



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 2021-2022

PARA DENOMINAR LA "LA PLAZA DEL VETERANO AGUADEÑO" QUE UBICA ENTRE LA CARR. 417 Y EL DESVIO SUR: CON EL NOMBRE DE "ANDRÉS SANTIAGO MARTÍNEZ" Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 1.039 — Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal, inciso (m) establece lo siguiente y citamos:

"Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: La Ley 107 -2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de P.R." Artículo 1,010 inciso (i), faculta a los Municipios de Puerto Rico a denominar calles, avenidaS, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones municipales, estructuras y toda clase de vía pública, entre otros.

POR CUANTO Los Señores Raul Cabán Avilés y Luis Ramírez Santiago, en representación de un grupo de veteranos aguadeños y familiares de veteranos han solicitado al Alcalde y a la Legislatura Municipal de Aguada, que se denomine la Plaza del Veterano Aguadeño, con el nombre del Veterano fallecido "Andrés Santiago Martínez", para honrar su servicio y la entrega de su vida, en defensa de la Democracia y la Libertad.

POR CUANTO: Andrés Santiago Martínez, nació en el barrio Malpaso del pueblo de Aguada, un 9 de septiembre de 1942. Fueron sus padres, la señora María Martínez Rivera y el señor Andrés Santiago Crespo quienes procrearon ocho hijos, siendo Andrés el tercero de ellos. Curso sus primeros grados en la escuela Anselmo Villarrubia de Aguada, donde se destacó en las Bellas Artes y luego sus grados intermedios y superiores en la escuela Arsenio Martínez de Aguada. Practicaba la labor social siendo parte de las famosas "Veladas Nocturnas", evento que consistía en la recaudación de fondos para ayudar a las escuelas públicas de nuestro municipio. Decide, al finalizar la escuela superior, marcharse a los E.U. para poder costear sus estudios universitarios ya que la situación económica familiar era precaria en ese entonces.

Luego de varios años regresa a P.R. donde comenzó sus estudios Universitarios en la Universidad Interamericana, Recinto de Aguadilla, donde cursó un Bachillerato en Biología. Su gran sueño fue convertirse en un prestigioso médico cirujano. La falta de recursos económicos lo llevó a tomar la decisión de enlistarse en el Army y así poder terminar sus estudios universitarios. Con lo que no contaba era que debería prestar servicios en el conflicto bélico de Vietnam con las Fuerzas Armadas. Sus compañeros de combate lo admiraban mucho por su determinación, valentía y por como enfrentaba cada situación que se le presentaba. Es importante señalar que a una (1) semana de su salida en la estadía en Vietnam, surge una misión del cual suponía él que no era parte. Pero su carácter arriesgado, su fuerza de voluntad, su carisma y por las circunstancias de su destino; pidió ser enviado a dicha misión. Fue allí en donde perdió su vida al Servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de Norte América un 21 de marzo de 1970, con tan solo veintiocho (28) años de vida. Fue promovido postumamente al grado de CPL E- 4, el 20 de marzo de 1970, bajo las provisiones de la Ley Pública 680, del Congreso #77, según enmendada. Andrés Santiago Martínez sin duda alguna es un gran legado para futuras generaciones y el vivo ejemplo de valentía y determinación.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal


ORDENANZA NUM. 5

2


SERIE 2021-2022

- POR CUANTO:** La Comisión Legislativa que evaluó la petición de los ciudadanos veteranos y sus familiares, emitió un informe favorable ante el pleno de la Legislatura Municipal para tal denominación.
- POR TANTO:** **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:**
- SECCION 1RA.:** Se denomina la Plaza del Veterano Aguadeño que ubica entre la Carr. 417 y el Desvio Sur, con el nombre de Andrés Santiago Martínez, en honor a su servicio militar en defensa de la Democracia y la Libertad.
- SECCION 2DA.:** Se autoriza la instalación de cualquiera de los siguientes: tarja, letrero o busto, en los predios de la Plaza para reconocer públicamente la figura del Sr. Andrés Santiago Martínez.
- SECCION 3RA.:** Se autoriza a realizar las actividades que sean necesarias para honrar los servicios y la memoria del Sr. Andrés Santiago Martínez.
- SECCION 4TA.:** Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 5TA.:** Copia de esta Ordenanza será referida a la Administración de Veteranos de Puerto Rico, familiares de la persona honrada, Oficina de Arte, Cultura y Turismo y cualquier otra oficina o agencia que sea necesario.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA,
PUERTO RICO, HOY 7 DE OCTUBRE DE 2021.**



HON. CÉSAR MERCADO CUEVAS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



GRISSEL ORAMA RUIZ
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA,
PUERTO RICO, HOY 12 DE OCTUBRE DE 2021.**



HON. CHRISTIAN E. CORTÉS FELICIANO
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Grisel Orama Ruiz, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico,
CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NUM. 5, SERIE 2021-2022** aprobada por la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el, 7 de octubre de 2021.

CERTIFICO, además, que dicha **ORDENANZA** fue aprobada con los votos afirmativos de los Legisladores presentes:


Hon. César Mercado Cuevas	Hon. Héctor M. Aponte Hernández
Hon. Herie A. Soto López	Hon. Manuel E. Acevedo Rivera
Hon. Darío Medina Méndez	Hon. Ilyenett Matías Vega
Hon. Nilsa Cruz Varela	Hon. Carlos R. Román Villanueva
Hon. Clarita Feliciano Avilés	Hon. Elsa I. Vega Chaparro
Hon. Miguel A. Ruiz Acevedo	Hon. Carlos L. García Varela
Hon. Carmen J. Matías Concepción	

Ausente Excusada:

Hon. Miriam Marcial Feliciano

Además certifico que actualmente hay dos vacantes en el Cuerpo Legislativo.

En testimonio de lo cual y para fines oficiales estampo el Sello Oficial de este Honorable Cuerpo Legislativo y firmo la presente en Aguada, Puerto Rico, a los 13 días del mes de octubre de 2021.


Grisel Orama Ruiz
Secretaria
Legislatura Municipal